



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA

1409

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2026, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el anterior acuerdo provisional y las Ordenanzas Fiscales modificadas se someten a información pública durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos adoptados se entenderán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Velilla de Cinca, 1 de abril de 2026. La Alcaldesa, M.^a Belén Ibarz Ibarz.